

**COORDINACIÓN EJECUTIVA DE SUSTANCIACIÓN Y RESOLUCIÓN DE  
RESPONSABILIDADES DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA  
GENERAL**

**EDICTO:**

**EMPLAZAMIENTO.- C. GILBERTO CALLES PACHECO.-** Se admitió Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa en su contra, interpuesto por el Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Seguridad Pública; en primer lugar, se hace del conocimiento del presunto responsable que deberá presentarse en esta Coordinación Ejecutiva ubicada en Comonfort y Paseo Río Sonora, Segundo Piso, Centro de Gobierno, Edificio México de esta Ciudad, **en un término no menor de quince ni mayor de treinta días, a partir de la fecha de la última publicación;** en segundo lugar, se fijan las **DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTIDÓS DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO**, para que tenga verificativo la Audiencia Inicial a su cargo prevista en el artículo 213 fracciones II y V de la Ley de Responsabilidades y Sanciones para el Estado de Sonora en relación con el artículo 208 fracciones II y V de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; para que se presente a contestar la imputación en su contra, defender sus derechos, ofrecer pruebas y señalar domicilio donde reciba notificaciones en esta ciudad, en términos del auto de fecha cinco de abril de dos mil veinticuatro; asimismo, se le informa al presunto responsable que se encuentra a su disposición una copia de traslado en esta Coordinación Ejecutiva, para que previo a la Audiencia Inicial disponga de ella, teléfono (662) 2136207.- Expediente número **RO/316/23.-** Hermosillo, Sonora, a ocho de abril de dos mil veinticuatro.- Coordinador Ejecutivo de Sustanciación y Resolución de Responsabilidades de la Secretaría de la Contraloría General.- **DR. OSWALDO PACHECO CAMACHO.- RUBRICAS.-**



 **DR. OSWALDO PACHECO CAMACHO**

La primera publicación deberá realizarse el día 15 de abril de 2024 y la segunda publicación el día 19 de abril de 2024.